

JUNTA DE DISTRITO DELICIAS

MODELO DE FICHA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE ACTIVIDADES E INTERVENCIONES 2016

Título de la actividad/intervención

PROYECTO DE SUSTITUCIÓN Y COLOCACIÓN DE FOCOS LED EN FACHADA PABELLÓN SAN JOSÉ DEL PARQUE DELICIAS

Zona del distrito donde se desarrollará: *PARQUE DELICIAS*

Entidad/servicio que presenta la propuesta: *HOGAR DE PERSONAS MAYORES Y CENTRO DE DÍA I.A.S.S. DELICIAS*

Objetivo/s

- *IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA Y LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA COMUNIDAD.*
- *FACILITAR UNA OCUPACIÓN DIVERSIFICADA Y SIGNIFICATIVA DEL TIEMPO LIBRE.*
- *IMPULSAR Y DINAMIZAR LAS RELACIONES SOCIALES.*
- *FACILITAR EL ACCESO A LA CULTURA, A LA FORMACIÓN PERMANENTE Y EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS*

Necesidad/prioridad a la que responde

- *RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS CON CONTINUIDAD PARA GENERAR ESPACIOS DE RELACIÓN.*
- *VINCULAR A LA POBLACIÓN AL PARQUE DELCIAS.*
- *PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE MUJERES EN EL ESPACIO PÚBLICO.*

Descripción

DOTAR DE UNA ILUMINACIÓN EXTERIOR DEL CENTRO SUFICIENTE QUE GARANTICE UN ACCESO SEGURO OBJETIVO AL MISMO EN LAS ÉPOCAS DEL AÑO EN QUE ANOCHECE PRONTO, ASÍ COMO QUE ESTA SEGURIDAD SEA PERCIBIDA TAMBIÉN POR LOS USUARIOS DEL MISMO, ADEMÁS DE CONTRIBUIR A LA PUESTA EN VALOR PARA TODA LA COMUNIDAD DE ESTE EDIFICIO CON SU ESPECIAL VALOR.

Destinatarios (especificar sectores de población y número estimado)

USUARIOS DEL PARQUE DELICIAS EN GENERAL Y, EN ESPECIAL, PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS QUE EN UN NÚMERO ESTIMADO 170 AL DÍA COMO MÍNIMO, 361 DÍAS AL AÑO, O, LO QUE ES LO MISMO, UNAS 58.000 PERSONAS MAYORES AL AÑO, HACEN USO DE LOS SERVICIOS QUE ALBERGA ESTE EDIFICIO, REALCIONÁNDOSE Y CONVIVIENDO EN ÉL.

Fecha de realización de la actividad/intervención

DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2016.

Entidad/es, servicios que participarán en la organización

HOGAR DE PERSONAS MAYORES Y CENTRO DE DÍA I.A.S.S. DELICIAS.

Presupuesto (detallar conceptos para hacer posible la valoración)

12 UD. SUSTITUCIÓN Y COLOCACIÓN DE FOCOS LED EN FACAHAD DEL CENTRO DEL PABELLÓN SAN JOSÉ, CON PROYECTOR CELER IP65 30W 220V 2200 LÚMENES 3000K. TOTALMENTE MONTADO: 892,8 € (I.V.A. NO INCLUIDO)

D. Santiago Aznar Sánchez, como Director del Hogar de Personas Mayores y Centro de Día I.A.S.S. Delicias, adjunta solicitud para participar en el Proceso Participativo para el Desarrollo de Actividades en la Junta de Distrito Delicias, conteniendo dicha solicitud:

- Memoria descriptiva del proyecto de Sustitución y Colocación de Focos LED en Fachada Pabellón S. José del Parque Delicias.
- Memoria del Hogar de Personas Mayores y Centro de Día I.A.S.S. Delicias.
- Presupuesto del proyecto.
- Ficha resumen para su presentación pública.




Fdo. Santiago Aznar Sánchez

JUNTA DE DISTRITO DE DELICIAS.

AYUNTAMIENTO ZARAGOZA

C/ Antonio Mompeón Motos 12-14. 50010 ZARAGOZA.

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN Y COLOCACIÓN DE FOCOS LED EN FACHADA PABELLÓN SAN JOSÉ DEL PARQUE DELICIAS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE BARRIO QUE INCLUYE:

- **Recuperar espacios públicos con continuidad para generar espacios de relación.**

En la propia naturaleza de los Hogares de Personas de Mayores está que sean lugares de encuentro entre personas mayores. Las personas mayores del barrio de Delicias, tienen en el Hogar un sitio común donde acudir y relacionarse, ocupando su tiempo de ocio de forma positiva en actividades que fomentan un envejecimiento activo y previenen situaciones de dependencia, ayudando a estimular y conservar su autonomía el mayor tiempo posible.

El Hogar de Personas Mayores Delicias lleva desde el 2002 ocupando el Pabellón San José, ganando con ello un lugar para todos los miembros de este colectivo de población tan vulnerable y necesitada de las atenciones y servicios que desde aquí se les ofrecen.

Con este proyecto de iluminación exterior seguimos en la línea de dar valor a este lugar del Parque Delicias y a las personas que lo utilizan, nuestros mayores. No debe pasarse por alto, tampoco, que el Pabellón San José, se trata de un edificio con unas muy especiales características y con un claro valor histórico y arquitectónico por lo que con este proyecto también se pone todo esto un poco más en valor y consiguientemente el Parque gana en calidad para su disfrute por parte de la comunidad.

- **Vincular a la población al Parque Delicias.**

El hecho de que más de 170 personas mayores pasen cada día, 361 días al año, por nuestras instalaciones en el Pabellón San José, hace que, necesariamente, esta población se vincule al Parque, ya que conviven y se relacionan dentro de él y para acceder tienen, necesariamente, que transitarlo, convirtiéndolo en parte de su rutina. Su "hogar" está en el parque, por lo que ellos se convierten, de esta manera, en habitantes de este.

Durante los meses del año en que los días son más cortos, el horario del Centro permanece invariable, por lo que si se pretende sacar el máximo partido a este servicio, es necesario, entre otras cosas, dotar de una adecuada iluminación al exterior del edificio para hacerlo lo más

accesible posible, proporcionando la máxima seguridad a la hora de evitar posibles accidentes, ya que todos sabemos la gran vulnerabilidad física de este colectivo en este sentido.

- **Propiciar la participación y empoderamiento de mujeres en el espacio público.**

Bien es sabido que toda política social abarca desde grandes metas, hasta pequeñas acciones. El proyecto de nueva iluminación de la fachada exterior del Pabellón San José se enmarcaría dentro de estas últimas. Durante los meses en que anochece "pronto", los accesos al Centro, situado en el interior del parque Delicias, se convierten en lugares en que muchas de las mujeres mayores que acuden a él (recordemos que hay un 52,13% de socias del Hogar y la mayoría de las usuarias del Centro de Día son mujeres, así como la mayoría de las trabajadoras) pueden no sentirse seguras por motivos fácilmente adivinables, pudiendo, por esta razón, privarse de su uso y disfrute, precisamente en estas horas de la tarde, que, por lo general, son en las que pueden dedicarse de una manera más clara a su ocio, después de haber llevado a cabo a lo largo de la mañana sus quehaceres diarios.

Con este proyecto de iluminación, pensamos que podemos facilitar la participación de las mujeres mayores en este espacio, ayudando al mantenimiento y refuerzo de su autonomía como personas y como colectivo.

A QUIÉN VA DIRIGIDO:

Usuarios del Parque Delicias en general y, sobre todo, a los de más de 60 años.

DÓNDE SE VA A REALIZAR:

Fachada exterior del Pabellón S. José del Parque Delicias.

QUIÉN LO VA A REALIZAR:

Electricidad Pascual y Lamarca, s.l.

QUÉ RECURSOS NECESITA:

- 12 Focos LED.

- Proyector CELER IP65 30W 220V 2200 Lúmenes 3000K.
- Mano de obra.
- *Todo ello valorado en 892,8 (I.V.A. no incluido).*

ELECTRICIDAD Pascual y Lamarca, s.l.

C.I.F. B 50308633

Instalaciones y montajes eléctricos
alta y baja tensión

Roger de Flor, 1 - Teléfono 976 34 52 49
50017 ZARAGOZA



IASS CENTRO DE DÍA DELICIAS
C/ ANDRES VICENTE S/N
PARQUE DELICIAS PABELLÓN SAN JOSÉ
50017 ZARAGOZA

Zaragoza a 29 de abril de 2016

PRESUPUESTO N° 79016

INSTALACIÓN FOCOS LED

12	Ud. sustitución y colocación de focos LED en fachada del Centro de Día, Pabellón San José, con proyector CELER IP65 10W 220V 800 Lúmenes 3000K. Totalmente montado	45,20	542,40 €
12	Ud. sustitución y colocación de focos LED en fachada del Centro de Día, Pabellón San José, con proyector CELER IP65 20W 220V 1800 Lúmenes 3000K. Totalmente montado	65,70	788,40 €
12	Ud. sustitución y colocación de focos LED en fachada del Centro de Día, Pabellón San José, con proyector CELER IP65 30W 220V 2200 Lúmenes 3000K. Totalmente montado	74,40	892,80 €

(I.V.A. no incluido)

NOTA: Se ofertan 3 opciones, la que corresponde al que ahora tienen instalados es la de 20W.

ELECTRICIDAD
PASCUAL Y LAMARCA, S.L.
C.I.F.: B-50309939
Roger de Flor, nº 1
Tfno. y Fax 976 34 52 49
50017 - ZARAGOZA

MEMORIA DEL HOGAR DE PERSONAS MAYORES Y CENTRO DE DÍA IASS DELICIAS

1. HOGAR DE PERSONAS MAYORES

El Hogar de Personas Mayores Delicias es un centro de encuentro que depende orgánica y funcionalmente del Dpto. de Ciudadanía y Derechos Sociales, y más concretamente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.).

En la Orden de 1 de marzo de 2004, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, se aprueba el *Estatuto Básico de los Hogares de Personas Mayores del I.A.S.S.* En su Título 1, Art. 1 "Naturaleza", dice: "se consideran Hogares los centros de Servicios Sociales Especializados destinados al encuentro entre personas mayores, a la realización de actividades socioculturales y de desarrollo personal, de comunicación, asociación y ocio; al fomento del voluntariado social, a la potenciación de la participación y de la integración social, personal y comunitaria; y a prestación de servicios de carácter social y asistencial".

En su Título II, Art. 2 "Los socios de los Hogares", dice: "para ser socio/a de un Hogar se precisa haber cumplido 65 años. Excepcionalmente, podrán adquirir tal condición las personas de edad inferior que sean titulares de una pensión de jubilación o reúnan determinadas circunstancias personales descritas en el Reglamento de Régimen Interior..." En el Reglamento de Régimen Interior del Hogar de Personas Mayores Delicias, aprobado el 28 de diciembre de 2005, en su Cap. II "Socios", Art. 2, se especifican estas situaciones:

- a) Pensionistas de viudedad con 60 años cumplidos.
- b) Pensionistas de invalidez en cualquier grado, con 60 años cumplidos y que no estén en activo.
- c) Pensionistas de jubilación anticipada con 60 años cumplidos.
- d) Beneficiarios de Pensiones No Contributivas con 60 años cumplidos.
- e) Beneficiarios de planes de jubilación anticipada con 60 años cumplidos.
- f) Los cónyuges o persona con la que conviva un socio, en relación análoga a la conyugal, que haya cumplido los 60 años y no estén en activo, aunque no sean titulares de ninguna pensión."

Los Hogares de personas mayores tienen como objetivos:

- Favorecer hábitos saludables y actitudes positivas hacia el envejecimiento.
- Impulsar la participación social activa y la integración de las personas mayores en la comunidad.
- Avanzar en la capacitación y autodeterminación de las personas mayores.
- Facilitar una ocupación diversificada y significativa del tiempo libre.
- Impulsar y dinamizar las relaciones sociales.
- Facilitar el acceso a la cultura, a la formación permanente y el uso de las nuevas tecnologías.
- Mejorar la imagen social de las personas mayores ofreciendo modelos positivos y no estereotipados en torno a cómo envejecer.

En el Estatuto Básico de los Hogares de personas Mayores, en su Título III "De la organización", Art. 4 "Organización general", dice: "los Hogares se estructuran en los siguientes órganos:

- a) De dirección: Director/a.
- b) De participación y representación:
 - o Asamblea General:
 - o Junta de Gobierno.

2. CENTRO DE DÍA (SERVICIO DE ESTANCIA DIURNA ASISTENCIAL):

La Orden 16 de abril de 2015, del Dpto. de Sanidad, Bienestar Social y Familia que regula el régimen de acceso y adjudicación de plazas de servicios de estancia diurna asistencial, estancia diurna ocupacional y alojamiento ofertados por el Gobierno de Aragón, del Centro de Día dice que "el servicio de estancia diurna asistencial proporciona un atención integral, durante el período diurno, a las personas que tengan la consideración de beneficiarios definidas en el Art. 6, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal. Así mismo sirve de medida de respiro para los cuidadores no profesionales y favorece el mantenimiento en su entorno habitual de las personas beneficiarias. En particular, cubre, desde un enfoque biopsicosocial, las necesidades de asesoramiento, prevención, rehabilitación, orientación para la prevención de la autonomía, habilitación o atención social y personal."

Art. 6 "Beneficiarios":

- a) Personas en situación de dependencia.

- b) Personas con discapacidad, tanto dependientes como no dependientes, cuyo recurso idóneo sea un centro para personas con discapacidad.

3. UBICACIÓN:

En 1980 el INSERSO crea el Hogar de Pensionistas de Roger de Flor, ubicado en C/ Roger de Flor nº 6. A este hogar se asociaron pensionistas del barrio de Delicias y de los próximos de Oliver y Valdefierro. En 1991 se anexionó un local en la misma calle, C/ Roger de Flor 8-10, lo cual permitió que en 1993 comenzara a funcionar el primer Centro de Día (Servicio de Estancias Diurnas), público de la provincia de Zaragoza, con capacidad para 20 usuarios.

Los espacios resultaban insuficientes para atender a toda la población que asistía al centro y el 15 de octubre de 2002 se inauguró el Centro de Día Delicias, ubicado en el Pabellón de San José dentro del Parque Delicias. Este edificio se acondicionó para instalar los servicios del Hogar y alguna de las actividades y los locales de C/ Roger de Flor para realizar el grueso de las actividades.

A fecha 1 de abril de 2016 el Hogar de Personas Mayores Delicias cuenta con 17.084 socios y el Centro de Día con 18 plazas ocupadas (de las 25 para las que tiene capacidad en la actualidad).

DIRECCIÓN:

- c/ Andrés Vicente S/N (Parque Delicias, Pabellón S. José)
50017 ZARAGOZA
Teléfono 976.488.602
FAX 976.488.603
- c/ Roger de Flor, 6 y 8-10
50017 ZARAGOZA
Teléfono: 976.321.912

4. HORARIO:

Horario Pabellón S. José: 10:00-20:00 h. Lunes a domingo (festivos incluidos).

Horario C/ Roger de Flor: 10:00-13:00 y 15:00-20:00 h. Lunes a domingo (festivos incluidos).

5. ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE SE PRESTAN:

- Pabellón S. José (Parque Delicias) (más de 170 usuarios/día en 2015):
 - Trabajo social (245 atenciones en 2015); de lunes a viernes no festivos de 10:00 a 14:00 h.
 - Enfermería (592 servicios en 2015); lunes y martes no festivos de 10:00 a 13:00 h.
 - Servicio de Estancias Diurnas (25 usuarios en 2015); lunes a viernes no festivos de 8:30 a 18:30 h.
 - Cafetería; de lunes a sábado de 10:00 a 20:00 h.
 - Comedor (4585 servicios en 2015); lunes a sábado a las 13:30 h.
 - Peluquería de señoras (1218 servicios en 2015); de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 h. y de 15:30 a 18:30 h. y sábados de 10:00 a 13:00 h.
 - Peluquería de caballeros (1026 servicios en 2015); de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 h. y de 16:30 a 18:30 h. y sábados de 10:00 a 13:00 h.
 - Podología (3170 servicios en 2015); de martes a jueves de 15:30 a 19:00 h.
 - Sala de lectura.
 - Programa Cuidarte (37 usuarios en 2015).
 - Bailes en línea (120 participantes en 2015).
 - Préstamo de libros de letra grande.
- C/ Roger de Flor:
 - Aula de informática.
 - Programa de Envejecimiento Activo I.A.S.S.
 - Actividades de la Fundación La Caixa.
 - Actividades con socios voluntarios.
 - Secciones permanentes: Petanca, Billar, Pesca, Rondalla y Voluntarios de AVIMAR.
- *También se participa en colaboración con la A.VV. Manuel Viola en el Grupo Parque y el Proceso Comunitario del Barrio Delicias.*

6. PERSONAL:

- Pabellón S. José (Parque Delicias) (número total de trabajadores: 20):
 - Personal propio del Gobierno de Aragón: Director, trabajador social, enfermera y 3 P.S.A.
 - Personal contratado por servicios:

- Servicio de Estancias Diurnas: 4 auxiliares de clínica, terapeuta ocupacional, fisioterapeuta y enfermera.
 - Limpieza: 3 limpiadoras.
 - Servicio podología: podóloga.
 - Cafetería-comedor: 3 personas.
 - Peluquería de señoras: peluquera.
 - Peluquería de caballeros: peluquera.
- C/ Roger de Flor:
- Limpieza: 2 limpiadoras.
 - Vigilancia: 1 persona.